



«El futuro de nuestra Patria tiene que ser necesariamente un futuro de hombres de ciencia, de hombres de pensamiento, porque precisamente es lo que más estamos sembrando, lo que más estamos sembrando son oportunidades a la inteligencia».



Fidel, artífice de la Tarea Vida



A partir de las amargas experiencias dejadas por el azote del huracán Flora en octubre de 1963, Fidel dedicó especial atención a la construcción de obras hidráulicas con la finalidad de evitar la repetición de inundaciones de gran magnitud... FOTO DE ARCHIVO

ORFILIO PELÁEZ

Cuando el 25 de abril del 2017 el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida), el país ratificaba una vez más su posición de avanzada a nivel mundial en la lucha contra lo que es considerado el más grave desafío ambiental a encarar por la humanidad en la presente centuria.

Sustentado en un rico caudal de resultados científicos y tecnológicos acumulado durante más de 20 años de investigaciones durante las cuales pudieron identificarse los impactos actuales y futuros de dicho proceso sobre el archipiélago cubano, se trata de un programa conformado por cinco acciones estratégicas y 11 tareas, dirigido básicamente a contrarrestar los posibles daños en las zonas vulnerables, preservando ante todo la vida de las personas.

Tan notable arsenal de conocimientos tuvo entre sus antecedentes el estudio denominado Impacto del cambio climático y medidas de adaptación en Cuba, desarrollado en la década de los 90 del siglo xx y donde intervinieron alrededor de 100 especialistas de 13 centros científicos.

Su principal aporte fue mostrar que había una clara tendencia al aumento de la temperatura media y a la elevación del nivel del mar, además de calcular los probables escenarios del futuro comportamiento del clima en la Mayor de las Antillas en cuatro plazos de referencia: 2010, 2030, 2050 y 2100.

Luego de una minuciosa evaluación de las afectaciones ocasionadas por los huracanes Charley e Iván al occidente cubano en agosto y septiembre del 2004, respectivamente, se elaboró la Directiva No. 1 sobre la Planificación, Organización y Preparación del País para Situaciones de Desastres, refrendada por el General de Ejército Raúl Castro Ruz el primero de junio del 2005, en su entonces condición de vicepresidente del Consejo de Defensa Nacional.

En cumplimiento de lo estipulado en ese documento, en el 2006 comenzaron los Estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgos, centrados inicialmente en eventos de inundaciones por intensas lluvias, penetraciones del mar y la ocurrencia de fuertes vientos.

Un año después y luego de analizar por primera vez el asunto del cambio

climático en el Consejo de Ministros, el gobierno dio luz verde a un programa de enfrentamiento, que priorizó la adaptación en los sectores económicos y sociales, enfocado hacia la zona costera y vinculado con la reducción de desastres en el futuro.

Se acordó igualmente intensificar las investigaciones científicas, las cuales se integraron en el Macroproyecto sobre Peligros y Vulnerabilidad de la zona costera cubana para los años 2050 y 2100, que involucró a cerca de 300 especialistas de 16 instituciones de cinco organismos de la Administración Central del Estado, conducido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma).

Este último fue presentado en el Consejo de Ministros el 25 de febrero del 2011, aprobándose seis directivas y un plan de acción para implementarlo en la etapa 2011-2015.

Dentro de sus resultados más notables figura haber identificado que el ascenso gradual del nivel medio del mar es a largo plazo la principal amenaza del cambio climático en Cuba, dada sus implicaciones futuras en la pérdida paulatina de áreas costeras localizadas en zonas muy bajas y la

salinización de los acuíferos abiertos al mar.

Puso de manifiesto también que en lo inmediato, las inundaciones costeras ocasionadas por la sobrelevación del mar y el oleaje producido por huracanes, frentes fríos y otros eventos meteorológicos extremos, representan el mayor peligro para nuestro archipiélago tomando en cuenta la destrucción que causan al patrimonio natural y a la infraestructura dispuesta en el litoral.

Ya en el 2016 la máxima dirección del país recomendó presentar un Plan de Estado basado en todas las evidencias científicas validadas y los nuevos conocimientos que obtienen nuestros investigadores sobre las afectaciones del cambio climático en el archipiélago cubano, y las acciones de mitigación y adaptación requeridas.

Como planteó la ministra del Citma Elba Rosa Pérez Montoya ante los diputados a la Asamblea Nacional reunidos en el Palacio de las Convenciones en julio pasado, la Tarea Vida tiene un alcance y jerarquía superiores a todo lo aprobado anteriormente en relación con el tema, y su instrumentación demandará un programa de inversiones progresivas a corto (2020), mediano (2030), largo (2050) y muy largo plazo (2100).

Representa, sin duda, la expresión práctica más abarcadora del compromiso del Gobierno Revolucionario de trabajar desde ahora por la protección de las actuales y futuras generaciones de cubanos frente a las consecuencias del cambio climático.

AMBIENTALISTA DE TALLA MUNDIAL

Solo un hombre con la fe y visión de Fidel, empeñado en mirar el mañana como algo inmediato, pudo colocar a la ciencia y la tecnología dentro de las prioridades de la naciente Revolución Cubana, cuando el 15 de enero de 1960 afirmó con énfasis «El futuro de nuestra Patria tiene que ser necesariamente un futuro de hombres de ciencia, de hombres de pensamiento, porque precisamente es lo que más estamos sembrando, lo que más estamos sembrando son oportunidades a la inteligencia».

El audaz concepto fue esbozado en un contexto nacional donde había más de un 20 % de analfabetos, existían

ALGUNAS DE LAS 11 TAREAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ESTADO



TAREA 1: Identificar y acometer acciones y proyectos de adaptación al cambio climático, de carácter integral y progresivos, necesarios para reducir la vulnerabilidad existente en las 15 zonas identificadas como prioritizadas, considerando en el orden de actuación a la población amenazada, su seguridad física y alimentaria y el desarrollo del turismo.



TAREA 2: Implementar las normas jurídicas necesarias para respaldar la ejecución del Plan de Estado, así como asegurar su estricto cumplimiento, con particular atención en las medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad del patrimonio construido, priorizando los asentamientos costeros amenazados.



TAREA 3: Conservar, mantener y recuperar integralmente las playas arenosas del archipiélago cubano, priorizando las urbanizadas de uso turístico y reduciendo la vulnerabilidad estructural del patrimonio construido.



TAREA 4: Asegurar la disponibilidad y uso eficiente del agua como parte del enfrentamiento a la sequía, a partir de la aplicación de tecnologías para el ahorro y la satisfacción de las demandas locales. Elevar la infraestructura hidráulica y su mantenimiento, así como la introducción de acciones para la mediación de la eficiencia y productividad del agua.



TAREA 5: Dirigir la reforestación hacia la máxima protección de los suelos y las aguas en cantidad y calidad, así como la recuperación de los manglares más afectados. Priorizar los embalses, canales, y franjas hidrorreguladoras de las cuencas tributarias de las principales bahías y de las costas de la plataforma insular.



TAREA 6: Detener el deterioro, rehabilitar y conservar los arrecifes de coral en todo el archipiélago, con prioridad en las crestas que bordean la plataforma insular y protegen playas urbanizadas de uso turístico. Evitar la sobrepesca de peces que favorecen a los corales.